

**ACTA DE INEXISTENCIA**

**INDICE DE RESERVA**

Al público en General

Presente.

Por este medio la Oficial de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Apastepeque, departamento de San Vicente declara la **INEXISTENCIA DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA**, como lo establece el Artículo 50, literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública. Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente, el primer día del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Licda. Celina Mercedes Hernández de Carrillo.

Oficial de Acceso a la Información Pública

Apastepeque, departamento San Vicente